



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS

Rad.: 158374089001- 2020-00148-00

DTE: MELBA YOULEY BURGOS BECERRA

DDO: EFRAIN ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA

DECISION: TRASLADO LIQUIDACION

Tuta, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho frente a la liquidación del crédito que presenta la parte demandante, se dispone darle traslado al demandado por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 32 hoy dos (2) de diciembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm